



NOMBRE Y APELLIDOS:		
NIF:	FECHA NACIMIENTO:	
DIRECCION:		
C.P:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
TELEFONO:		PROFESION:
E- MAIL: (IMPRESINDIBLE PARA ENVIO DE POLIZA)		
DURACION DEL SEGURO: ANUAL RENOVABLE		
EFFECTO INICIAL: EL DIA DE RECEPCION EN LA CORREDURIA DEL PRESENTE		
BOLETIN DE ADHESION		

Estatura: _____ cm Peso: _____ Kg
 ¿Es zurdo? ☐ Sí ☐ No
 ¿Le ha sido diagnosticada una alteración cardiovascular? ☐ Sí ☐ No ¿Cuál?
 ¿Padece algún tipo de invalidez o minusvalía? ☐ Sí ☐ No ¿Cuál?

IBAN	BANCO	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

COBERTURAS	CAPITALES
MUERTE POR ACCIDENTE COBERTURA 24 HORAS	30.100 €
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL POR ACCIDENTE COBERTURA 24 HORAS. SEGÚN BAREMO	60.100 €
FALLECIMIENTO POR INFARTO CARDIOVASCULAR Y CEREbroVASCULAR	15.000 €
INDEMNIZACION DIARIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL SEGÚN SUBLIMITES TEMPORALES INDICADOS EN HOJA ANEXA FRANQUICIA 3 DÍAS	25 €
COSTE TOTAL ANUAL	86,35 €

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ferrerres y Solé Correduría de Seguros, S.L., como responsable del tratamiento, le informa que sus datos personales serán tratados para atender sus comunicaciones de siniestros con base legal en su consentimiento explícito. Todos los datos solicitados son obligatorios para poder tramitar el siniestro declarado. Los datos serán cedidos a las compañías aseguradoras, por obligación legal o a proveedores en caso necesario. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web <http://www.ferrerresysole.es> o dirigiéndose directamente a nuestra correduría. Disponemos de Delegado de Protección de Datos dpd@ferrerresysole.es



“SUBLÍMITES TEMPORALES INCAPACIDAD TEMPORAL”.

La incapacidad temporal por accidentes dará lugar a una indemnización diaria de 25 € con franquicia de 3 días, y hasta un máximo de 365 días, con los siguientes “sublímites temporales”:

➤ **ROTURAS Y FISURAS DE HUESOS:** Máximo indemnizable **75 días**.

- **Roturas con Intervención Quirúrgica:** Máximo indemnizable **180 días**, excepto las siguientes fracturas: de pelvis completa, de cadera acetabular, conminuta de fémur, de tibia y peroné completa, bimalleolar y trimaleolar de tobillo completa, columna más de dos vértebras con o sin lesión medular, donde el máximo indemnizable se establece en **365 días**.
- **Fracturas múltiples de distintos miembros:** Máximo indemnizable de **180 días**, salvo que por la gravedad se determine ampliar el plazo a un máximo indemnizable de **365 días**.

➤ **ESGUINCES DE CUALQUIER TIPO, CONTUSIONES O DISTENSIONES Y HERIDAS:** Máximo indemnizable **30 días**.

- **Esguinces cervicales:** Máximo indemnizable **50 días**
- **Meniscompatías:** Máximo indemnizable **50 días**, excepto aquellos casos que requieran intervención quirúrgica donde el máximo indemnizable será de **90 días**.
- **Rotura de ligamentos y tendones:** Máximo indemnizable **50 días**, excepto aquellos casos que requieran intervención quirúrgica donde el máximo indemnizable será de **90 días**.

➤ **CERVICALGIA COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO:** Máximo indemnizable **50 días**.

“RIESGOS EXCLUIDOS”.

En la póliza se establecen, entre otros, los siguientes “RIESGOS EXCLUIDOS”:

- Las enfermedades, cualquiera que sea su causa.
- Los accidentes anteriores a la contratación de la póliza.
- Los accidentes sobrevenidos en estado de enajenación mental, embriaguez, bajo los efectos de drogas y estupefacientes, sonambulismo y los debidos a negligencia grave del asegurado.
- Los accidentes que sufra el asegurado provocados intencionalmente por él, el suicidio y sus tentativas, así como las automutilaciones y aquellos que se deriven de la participación del asegurado en apuestas, desafíos y riñas.
- La práctica como aficionado de deportes de como: esquí, alpinismo, escalada, espeleología, inmersión submarina, deportes aéreos, la caza mayor, lucha, boxeo y artes marciales, automovilismo, motociclismo, paracaidismo, hipica, aerostación, vuelo libre, vuelo sin motor, lidias y encierros de reses bravas y en general, cualquier deporte o actividad recreativa de carácter notoriamente peligroso.

Enviar documento firmado por e-mail a seguroscsif@ferreressole.es



FDO. EL SOLICITANTE

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ferreres y Solé Correduría de Seguros, S.L., como responsable del tratamiento, le informa que sus datos personales serán tratados para atender sus comunicaciones de siniestros con base legal en su consentimiento explícito. Todos los datos solicitados son obligatorios para poder tramitar el siniestro declarado. Los datos serán cedidos a las compañías aseguradoras, por obligación legal o a proveedores en caso necesario. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web <http://www.ferreressole.es> o dirigiéndose directamente a nuestra correduría. Disponemos de Delegado de Protección de Datos dpd@ferreressole.es